GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el SUPERVISOR, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	x **ORDEN**		**CONVENIO**
CONTRATO NÚMERO:	MC-PS-011-2023	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 142
		Certificado de Registro Presupuestal	RP: 148
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA:	2.3.2.01.01.001.03.02.03 Construcción de primera etapa en pavimento rígido en la vía que conduce desde el casco urbano conduce al corregimiento el guáimaro, en la zona rural del municipio de Tarazá, Antioquia.		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO CONDUCE AL CORREGIMIENTO EL GUÁIMARO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA"		
SUPERVISOR:	MARYARIS NAUDITH TORREGLOSA COTERA – Subdirección de Proyectos RPG-BC		
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.661.317-1		
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000)		
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($229.971.551)		
FECHA DEL CONTRATO	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2023		
DURACIÓN	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA ACTA DE INICIO	ONCE (11) DE JULIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023		
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTE (20) DÍAS		

FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA NO.1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

En la oficina de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, el día dos (02) del mes de noviembre de 2023, se reunieron **LOLILUZ SUAREZ VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **64.704.099,** expedida en Sincelejo Sucre, Director Ejecutivo encargada de la **REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA** según la **RESOLUCION Nº247** del 31 de octubre del 2023, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**, y el administrador delegado de interventoría **SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.**, identificado con NIT. 900.661.317-1**,** representada legalmente por **CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía 46.679.217, con el propósito de exponer los fundamentos fácticos a través de los cuales se justifica el **REINICIO Nro. 1,** del contrato de administración delegada **MC-PS-011-2023**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, de acuerdo con la cláusula SIETE del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista de administración delegada y el Supervisor y esta acta fue suscrita por las partes el 11 de julio de 2023.

2. Que dentro del periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 hasta el 02 de noviembre de 2023, se realizó suspensión al proyecto hasta tanto se superen las fallas que se presentan en el funcionamiento de la maquinaria amarilla en obra, específicamente el minicargador y vibro compactador de doble rodillo, toda vez que la empresa subcontratista que se encarga del alquiler de estos equipos requiere el ingreso de cama baja a la obra para su transporte con el fin de ingresar nueva maquinaria en correcto funcionamiento y sacar de obra la que presenta fallas. Sin embargo, esta actividad se ha visto afectada por las lluvias que han ocurrido en la zona, las cuales afectan el estado de las vías y las vuelve intransitables para vehículos pesados y de grandes dimensiones; Aunado a lo anterior, se realizó una verificación del pronóstico climático para el resto del mes de octubre, arrojando como resultado probabilidades de lluvia para los veinte (20) días restantes del mes de octubre de 2023.

3. Que mediante comité Nro. 5 de fecha 02 de noviembre de 2023, las partes acuerda reiniciar el contrato toda vez que a la fecha han superado los motivos que generaron la suspensión del contrato MC-PS-011-2023.

En mérito de lo expuesto anteriormente, con plena voluntad de las partes y en procura de la satisfacción del interés público.

ACUERDAN:
PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. **MC-PS-011-2022**, cuyo objeto corresponde a **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO CONDUCE AL CORREGIMIENTO EL GUÁIMARO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA",** ordenado en el **ACTA DE SUSPENSIÓN Nro. 01**, sin afectar de manera económica al contratista o a la entidad. **SEGUNDO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar a la RPG-BC para su aprobación los certificados de modificación de la garantía y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y jurídicas a que haya lugar.

Para constancia se firma por los que intervienen en el Municipio de Caucasia, dos (02) días del mes de noviembre de 2023.

Original Firmado

LOLILUZ SUAREZ VERGARA
C.C. 64.704.099
Director Ejecutivo (E) **RPG-BC**
Según Resolución N° 247 del 31 de octubre de 2023
Contratante

Original Firmado

CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS
C.C 46.679.217
Representante Legal **SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.**

Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniela Pamela Pereira Valderrama – Asesor Jurídico	Original Firmado	02/11/2023
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Cotera– subdirectora de Proyectos	Original Firmado	02/11/2023
Aprobó:	Loliluz Suarez Vergara – Director Ejecutivo (E)	Original Firmado	02/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			